

Santo Domingo, 05 de abril del 2017.

## INFORME DEL COMISARIO

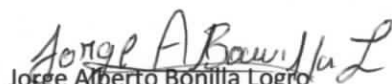
De mi consideración:

Por medio del presente informo la gestión realizada correspondiente al período entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **TRANSBULLS S.A.**

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2016, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido también con las resoluciones de Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- 3.- La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 4.- El Balance General y el Estatuto de Pérdida y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 5.- Se ha observado cumplimiento de procedimientos internos por lo que se muestra un desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.
- 6.- La Gerencia de la Compañía de Transporte de Carga Pesada **TRANSBULL S.A.**, representada legalmente por el señor Juan Alomoto ha dado cumplimiento con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.

Una vez analizados los parámetros anteriores, se determina que el balance de Ejercicio dos mil dieciséis, se encuentra enmarcado en los requerimientos exigidos en la Ley, proporcionando una información sustentable y con razonabilidad en un 80%. El mismo que pongo a consideración de ustedes para su análisis y aprobación.

Atentamente,

  
Jorge Alberto Bonilla Logio  
**COMISARIO**